### Fondos de inversión en el clima

27 de noviembre de 2012

Resumen de los Copresidentes Reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia y del Fondo Estratégico sobre el Clima 2 de noviembre de 2012

### Copresidentes

Artur Cardoso de Lacerda, Brasil (copresidente del CTF) Frank Fass-Metz, Alemania (copresidente del CTF)

#### **APERTURA**

- 1. La reunión fue presidida por Artur Cardoso de Lacerda, miembro del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) que representa a Brasil, y Frank Fass-Metz, miembro del Comité del Fondo Fiduciario del CTF que representa a Alemania.
- 2. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) reciben con agrado el anuncio realizado por el representante de Suecia sobre la contribución adicional de US\$25 millones al Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingresos Bajos (PAAFRE).

#### APROBACIÓN DEL TEMARIO

3. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF aprobaron el temario provisional (documento CTF-SCF/TFC.9/1.Rev.2) y convinieron en reordenar la secuencia de los puntos que lo integran.

# INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS OPERACIONES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

4. Los miembros de la reunión, tras examinar el documento CTF-SCF/TFC.9/4, *Informe de situación sobre las medidas para mejorar las operaciones de los CIF*, expresan su satisfacción por los avances logrados por la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) y el Comité de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) en la implementación de las medidas propuestas, y solicitan a dichas entidades que continúen trabajando juntas para garantizar que las medidas aprobadas se incorporen en las actividades de los CIF.

#### UTILIZACIÓN DE MONEDAS LOCALES EN LOS PROYECTOS DE LOS CIF

- 5. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF, tras examinar el documento CTF-STF/TFC.9/7, *Utilización de monedas locales en los proyectos de los CIF*, confirman su compromiso con la promoción de inversiones del sector privado en los países que participan en los CIF. Asimismo, toman nota del debate sobre los riesgos cambiarios relacionados con el reembolso de las inversiones del sector privado que los BMD suelen realizar en moneda local para satisfacer las necesidades de los proyectos/prestatarios locales.
- 6. Los miembros de la reunión conjunta solicitan al Depositario que, teniendo en cuenta el apoyo a la opción 2 que manifiestan en el documento, elabore una propuesta relativa a los recursos que deberían reservarse para que los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF, como medida preliminar hasta tanto se formule el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial, puedan afrontar los riesgos cambiarios relacionados con el uso de las monedas locales en los proyectos del sector privado hasta mayo de 2013. Se solicita al Depositario que realice los análisis cuantitativos a partir de la información siguiente, que se desglosará para los fondos fiduciarios

del CTF y del SCF, con el objeto de que los Comités adopten una decisión informada sobre esta cuestión:

- a) el monto máximo que puede asignarse a los BMD para destinar al financiamiento en moneda local;
- b) el monto de reservas en moneda extranjera para cubrir posibles pérdidas por diferencias cambiarias;
- c) proyecciones del número y los montos de los préstamos en moneda local que, según las previsiones, comprometerán los BMD hasta mayo de 2013.
- 7. Se solicita a los BMD que proporcionen al Depositario la información necesaria para llevar a cabo el análisis.
- 8. Se solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que difunda, dentro de las próximas dos semanas, la propuesta del Depositario, junto con una decisión referida a la aprobación por correo.

#### NOTA SOBRE LOS INDICADORES DE LOS IMPACTOS EN TÉRMINOS DE DESARROLLO

9. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF, tras examinar el documento CTF-SCF-TFC.9/5/Rev.1, Note on Development Impact Indicators (Nota sobre los indicadores de los impactos en términos de desarrollo), toman nota de la información suministrada por los BMD sobre los indicadores de desarrollo que aplican en sus operaciones habituales y sobre la manera en que aplican dichos indicadores a los proyectos de los CIF en el contexto de los marcos de resultados de estos. Asimismo, reiteran su esperanza de que en cada proyecto o programa para el que se solicita financiamiento de los CIF se incluya al menos un indicador de los impactos en términos de desarrollo y se reconozca que, en consonancia con los procedimientos y las prácticas de seguimiento de los BMD, se controlarán regularmente los insumos y productos para garantizar que el proyecto esté bien encaminado para cumplir los objetivos establecidos, en tanto que los resultados e impactos de los proyectos se evaluarán al final del proyecto o programa cuando se puedan cuantificar y calificar los impactos acumulados. Se espera que, al aplicar esta decisión, el seguimiento y la evaluación de los impactos en términos de desarrollo se realicen en forma flexible teniendo en cuenta el propósito y los objetivos del proyecto.

#### EXAMEN DE LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN LOS CIF

10. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF reciben con agrado el documento CTF-SCF/TFC.9/6, CIF Gender Review (Examen de la cuestión del género en los CIF), reconocen que la cuestión de género tiene un gran poder transformador y constituye un elemento central para lograr la eficiencia y eficacia de la programación, y confirman nuevamente que los CIF deberían contar con una perspectiva de género. Asimismo, acuerdan que deberían adoptarse medidas a partir de los principios establecidos en el borrador del examen de la cuestión de género, a fin de:

- a) armonizar e institucionalizar con mayor eficacia la cuestión de género;
- b) reconocer y utilizar la cuestión de género como motor del cambio transformador;
- c) abordar la necesidad de aumentar el nivel de conocimiento, innovación y cooperación;
- d) aprovechar la capacidad de los BMD y de los países para fortalecer los planes y programas de los CIF mediante enfoques técnicos que vinculen la cuestión de género al cambio climático y sectores específicos;
- e) consolidar las actividades de seguimiento y evaluación en las que se tenga en cuenta la perspectiva de género.
- 11. Los miembros de la reunión conjunta invitan a los autores del examen de la cuestión de género a preparar el informe final teniendo en cuenta los comentarios formulados durante la reunión conjunta y los comentarios escritos que se envíen hasta el 30 de noviembre de 2012, inclusive, e invita a la Unidad Administrativa de los FIC a remitir el informe final para su aprobación por correo cuando esté disponible.
- 12. Asimismo, invitan a los revisores a desarrollar la propuesta de contratación de un especialista en cuestiones de género en la Unidad Administrativa de los CIF y a explayarse sobre los términos de referencia del puesto para que los miembros de la reunión conjunta puedan considerar la propuesta en mayo de 2013.

#### EL CTF Y LAS OPERACIONES RELATIVAS A POLÍTICAS DE DESARROLLO

13. Los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF, tras examinar el documento CTF-SCF/TFC.9/11, El Fondo para una Tecnología Limpia y las operaciones relativas a políticas de desarrollo, recibe con agrado la información proporcionada por los BMD sobre el uso de operaciones relativas a políticas de desarrollo y las iniciativas orientadas al empleo de este instrumento en los programas de los CIF. En ese sentido, destacan la importancia de garantizar que, cuando se propongan operaciones relativas a políticas de desarrollo, se justifique la necesidad de obtener financiamiento de los CIF, así como la adicionalidad de dicho financiamiento, y que se puedan medir y controlar los resultados. Asimismo, destacan la importancia de garantizar la consulta previa con otros BMD y asociados en la tarea del desarrollo, incluidos los organismos bilaterales de ayuda, a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicación de tareas. Los Comités acceden a mantener este asunto bajo revisión mientras los proyectos o programas específicos que utilizan este instrumento se envían a un Comité o Subcomité de los Fondos Fiduciarios para aprobación del financiamiento.

# Informe de situación sobre la preparación de la evaluación independiente de los CIF

- 14. Los miembros de la reunión conjunta reciben con agrado la presentación del Comité de Supervisión de Evaluaciones sobre los avances logrados en la preparación de la evaluación independiente de los CIF, en particular la selección de un equipo de consultores para llevarla a cabo.
- 15. En ese marco, solicitan al Comité de Supervisión de Evaluaciones que presente a los Comités de los Fondos Fiduciarios, para su inmediata aprobación, una propuesta sobre la composición del grupo de referencia.
- 16. Asimismo, acuerdan analizar en mayor profundidad la integración de los enfoques de evaluación en los programas y proyectos financiados por los CIF, reconociendo la política de estos relativa al intercambio de información y el aprendizaje de enseñanzas, y aprovechando los enfoques de evaluación utilizados por los BMD. Solicitan a la Unidad Administrativa de los FIC que colabore con el Comité de los BMD en la preparación de un documento sobre esta cuestión que se someterá a examen en la próxima reunión.

# BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CTF Y DEL SCF PREPARADOS POR EL DEPOSITARIO

17. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF confirmaron su deseo de que en el futuro los estados financieros del CTF y el SCF administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en su calidad de Depositario se preparen utilizando la base contable para fines especiales que se presenta y describe en la Nota 21 a los estados financieros para fines especiales del 31 de diciembre de 2011, incluida toda futura modificación a la nota que el Depositario considere necesaria.

#### RIESGO FINANCIERO Y MARCO DE GESTIÓN

- 18. Luego de analizar el documento CTF-STF/TFC.9/0, *Informe sobre el marco de gestión del riesgo empresarial para los fondos de inversión en el clima*, los miembros de la reunión conjunta de los Comités del CTF y del SCF:
  - a) acuerdan establecer un marco de gestión del Riesgo Empresarial de los CIF;
  - b) convienen en la creación de un grupo de trabajo para supervisar la elaboración del Marco de Gestión del Riesgo Empresarial de los CIF, que estará compuesto por los miembros que se mencionan a continuación:
    - i. el Depositario;
    - ii. la Unidad Administrativa de los FIC;
    - iii. un especialista en gestión de riesgos de cada BMD, que tenga conocimientos especializados tanto del sector público como del privado;
    - iv. un especialista independiente en gestión de riesgos

(el grupo de trabajo en general deberá incluir expertos en cuestiones financieras, estratégicas y operacionales relacionadas con los CIF);

- c) solicitan al Depositario que apoye y presida el grupo de trabajo;
- d) solicitan al grupo de trabajo que realice las siguientes tareas y rinda cuentas de ellas a los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF en la reunión de mayo de 2013:
  - i. identificar los riesgos prioritarios que se encararán en virtud del marco de gestión del riesgo;
  - ii. especificar la clase de información que se recopila actualmente para gestionar esos riesgos;
  - iii. celebrar consultas con todos los miembros interesados de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF para determinar los grados de sensibilidad a los riesgos que manifiestan;
  - iv. recomendar a qué nivel de los CIF conviene monitorear y gestionar esos riesgos;
  - v. preparar recomendaciones, para someterlas al examen y la aprobación de los miembros de la reunión conjunta, acerca de los riesgos que deben considerarse prioritarios y el camino que debe seguirse para implementar el marco de gestión del riesgo.

# LOS FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA Y LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA EN EL ÁMBITO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- 19. Tras analizar el documento CTF-SCF/TFC.9/10, *Los fondos de inversión en el clima y la nueva arquitectura financiera en el ámbito del cambio climático*, los miembros de la reunión conjunta del CTF y el SCF:
  - a) reconocen y celebran los avances que se están logrando en materia de financiamiento para el clima en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), especialmente en el Comité Permanente de Finanzas, y en el Fondo Verde para el Clima (FVC);
  - b) solicitan a los asociados de los CIF, incluidos los países, los BMD, la Unidad Administrativa de los CIF y los observadores, que compartan enseñanzas y experiencias de los CIF con quienes deben tomar decisiones sobre financiamiento para el clima en el contexto de la CMNUCC y el FVC;
  - c) acuerdan supervisar los avances en la preparación de los procedimientos y modalidades operacionales del FVC, de modo de determinar si es oportuno y adecuado analizar en profundidad en la reunión del CTF y el SCF cuestiones operacionales, financieras y jurídicas asociadas a la cláusula de caducidad de los CIF, y, en tal caso, cuándo es oportuno y adecuado realizar dicho análisis;

- d) convienen en que los CIF deberían cumplir su parte a la hora de garantizar la continuidad del financiamiento relacionado con el clima otorgado a países que reúnen las condiciones para ser receptores, mientras ponen en marcha las estructuras del FVC y solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que les proporcionen información actualizada sobre esta cuestión;
- e) alientan a la Unidad Administrativa de los CIF a analizar desde una perspectiva crítica la ventaja comparativa de los CIF para trabajar en las propuestas contenidas en el anexo del documento, teniendo en cuenta distintas opciones para su implementación.

### **CIERRE**

20. La reunión finalizó el sábado 3 de noviembre.